



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO la propuesta elevada por la Secretaría de Extensión de esta Facultad, para el dictado del **SEMINARIO DE CAPACITACIÓN "FORMACION CIUDADANA Y CULTURA TRIBUTARIA"**; y

CONSIDERANDO:

Que es criterio de esta Facultad apoyar la realización de actividades que contribuyan a la formación de Recursos Humanos.

Que el mismo estará a cargo de Funcionarios de la AFIP- Dirección Regional Río Cuarto, Cdor. Alfredo COLLOSA (D.N.I. Nro. 21.864.142) Jefe División y Recursos y Prof. Laura Escudero (D.N.I. Nro. 18.477.938) a cargo Jefatura División Capacitación.

Que el Seminario tiene como objetivos la necesidad de diseñar, coordinar y ejecutar acciones educativas dirigidas a toda la población, especialmente a los jóvenes. Estas acciones están orientadas a elevar la conciencia fiscal de la comunidad, a través de estrategias cuidadosamente pensadas y seleccionadas para cada destinatario.

Que el mismo se encuadra en las reglamentaciones vigentes.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Aprobar el dictado del Seminario de Capacitación "**FORMACION CIUDADANA Y CULTURA TRIBUTARIA**", destinado a Alumnos Avanzados y Graduados de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto, ello durante el día los días 19 y 20 de Noviembre del corriente año, de 9,00 a 13,00 horas, con una duración total de 10 horas de clases

ARTICULO 2do.- Designar a los Funcionarios de la AFIP- Dirección Regional Río Cuarto, Cdor. Alfredo COLLOSA (D.N.I. Nro. 21.864.142) Jefe División y Recursos y Prof. Laura Escudero (D.N.I. Nro. 18.477.938) a cargo Jefatura División Capacitación como Disertantes y a la Dra. Susana BETTERA (D.N.I. Nro. Nro. 14.132.216) como Coordinadora del mencionado Seminario



CREER, CREAR, CRECER

Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

ARTICULO 3ro.- Determinar que a través de la Facultad, se otorgarán las correspondientes certificaciones de asistencia para los participantes que den cumplimiento a las obligaciones académicas del Curso, como así también a los Disertantes los que serán firmados por la Señora Decana y la Secretaria de Extensión de la Facultad.

ARTICULO 4to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION Nro.: **304**

Lic. Teresa del C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.